

Estados de Origen y Aplicación de Fondos y Opinión del auditor independiente

Universidad Autónoma de Nayarit

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009



Contenido

	Página
Opinión del auditor independiente	1
Estados de origen y aplicación de fondos	3
Notas a los estados de origen y aplicación de fondos	4

Opinión del auditor independiente

A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT:

Hemos examinado los Estados de Origen y Aplicación de Fondos de la **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT, (la Universidad)** por los ejercicios comprendidos del 1º de enero al 31 de diciembre de 2010 y 2009. La preparación de dichos estados financieros es responsabilidad de la Dirección de Finanzas de la Universidad. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestras auditorías.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los Estados de Origen y Aplicación de Fondos no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con las políticas y bases contables adoptadas por la Universidad. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los Estados de Origen y Aplicación de Fondos; asimismo, incluye la evaluación de las políticas y bases contables utilizadas por la Dirección de Finanzas y de la presentación de los Estados de Origen y Aplicación de Fondos. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se describe en la Nota 2, los Estados de Origen y Aplicación de Fondos han sido preparados de acuerdo con las necesidades de control e información financiera de la Universidad para ser presentados a la Comisión de Hacienda y para la aprobación del H. Consejo General Universitario, determinado en base a los fondos percibidos y las aplicaciones de los mismos en cada periodo, excepto por el registro como cuenta por cobrar de \$8,550,976, de subsidio federal, \$56,949,375 de subsidio estatal y \$4,285,882 de subsidio federal del Ramo 33 que corresponden al ejercicio de 2010 y que fueron recibidos durante el año 2011, así como \$64,559,498 de subsidio estatal y federal que corresponden al ejercicio de 2009 y que fueron recibidos durante el año 2010, los cuales se presentan disminuyendo los subsidios contabilizados en los años correspondientes; y por la provisión de erogaciones por la cantidad de \$50,789,534 y \$58,400,452, correspondientes a los periodos 2010 y 2009 respectivamente, mismas que se reflejan como incremento al pasivo con su correspondiente aplicación a los gastos operativos. Consecuentemente el estado financiero que se acompaña no pretende presentar los ingresos y egresos del ejercicio ni los flujos de efectivo de acuerdo con las normas de información financiera mexicanas.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, el Origen y la Aplicación de los Fondos de la Universidad Autónoma de Nayarit, por los ejercicios comprendidos del 1º de enero al 31 de diciembre de 2010 y 2009, de conformidad con las políticas contables y de información adoptadas por la Universidad, a que se hace mención en el párrafo anterior.

SALLES, SAINZ - GRANT THORNTON, S.C.



C. P. C. Omar Josue Ramirez Torres

Tepic, Nayarit.
15 de abril de 2011.

Estados de origen y aplicación de fondos

Del 1o de enero al 31 de diciembre de 2010 y 2009

(Expresados en pesos)

	2010		2009	
Efectivo e inversiones temporales al inicio del ejercicio	\$	251,503,423 14%	\$	229,803,559 15%
ORIGEN DE FONDOS:				
Subsidios (Nota 3)				
Federal	946,013,387		879,095,079	
Estatal	136,678,500		136,678,500	
	<u>1,082,691,887</u>		<u>1,015,773,579</u>	
Subsidio recibido correspondiente al año anterior	64,559,498		34,723,032	
Subsidio no recibido al cierre del año	(69,786,233)		(64,559,498)	
	<u>1,077,465,152</u>	61%	<u>985,937,113</u>	63%
Ingresos propios				
Cuotas e inscripciones	18,350,320		16,628,639	
Cuotas específicas	19,495,203		16,582,439	
Servicios	61,276,502		34,444,879	
Proyectos específicos (Nota 4)	75,027,813		26,223,635	
Otros ingresos	41,914,738		54,647,293	
	<u>216,064,576</u>	12%	<u>148,526,885</u>	9%
Productos Financieros (Nota 5)	6,986,002	0%	7,045,597	0%
Fideicomisos (Nota 7)				
PROMEP	5,893,188		-	
PIFI	3,565,218		192,316	
	<u>9,458,406</u>	1%	<u>192,316</u>	0%
Otras entradas de fondos				
Fondo de pensiones y jubilaciones (Nota 11)	148,068,286		141,820,531	
Acreedores Diversos	35,986,244		40,962,714	
Impuestos y cuotas por pagar	6,256,857		17,437,738	
Proveedores	8,546,433		-	
	<u>198,857,820</u>	12%	<u>200,220,983</u>	13%
Total de origen de fondos	<u>1,508,831,956</u>	86%	<u>1,341,922,894</u>	85%
	1,760,335,379	100%	1,571,726,453	100%
APLICACION DE FONDOS:				
Gastos operativos				
Remuneraciones y prestaciones al personal	1,044,948,469		975,863,448	
Servicios generales	138,688,734		104,793,171	
Materiales y suministros	25,580,498		21,301,497	
	<u>1,209,217,701</u>	84%	<u>1,101,958,116</u>	84%
Adquisiciones (Nota 6 y 10)				
Bienes muebles	16,176,130		14,308,755	
Bienes inmuebles	13,820,710		30,313,877	
	<u>29,996,840</u>	2%	<u>44,622,632</u>	3%
Fideicomisos (Nota 7)				
PROMEP	-	0%	1,813,314	0%
Fondo de aportación múltiple				
FAM Ramo 33 (Nota 9)	2,424,570	0%	4,766,506	0%
Otras aplicaciones				
Fondo de pensiones y jubilaciones (Nota 11)	179,673,423		154,510,617	
Proveedores	16,182,290		1,945,265	
Deudores Diversos	195,855,713	14%	167,062,462	13%
Total de aplicación de fondos	<u>1,437,494,824</u>	82%	<u>1,320,223,030</u>	84%
Efectivo e inversiones temporales al final del ejercicio (Nota 8)	\$	322,840,554 18%	\$	251,503,423 16%

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados de origen y aplicación de fondos.

C.P. Juan López Salzar
Rector

C.P. Marcela Luna López
Secretario de Finanzas y Administración

C.P. Gabriela Oropeza González
Directora de Finanzas

Notas a los estados de origen y aplicación de fondos

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009

(Expresadas en pesos)

1 Descripción de las características de la Institución:

La Universidad Autónoma de Nayarit (La Universidad) fue fundada el 18 de agosto de 1969 por decreto 5,162 del Congreso del Estado como Organismo Descentralizado del Estado, y fue declarada su autonomía el 24 de diciembre de 1975 por decreto 5,759, con personalidad jurídica propia, y plena capacidad para autogobernarse, adquirir y administrar su patrimonio, estableciendo su estructura y las normas que deben regir sus funciones y sus relaciones, tanto internas como externas. Su objetivo es impartir educación a nivel medio y superior, maestría y doctorado, efectuar cursos de actualización y especialización; organizar y desarrollar actividades de investigación humanista y científica, así como preservar y difundir la cultura. La Universidad se rige por lo dispuesto en el artículo 3º y demás relativos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Nayarit, la legislación federal y estatal aplicables, así como de la Ley Orgánica de la Universidad, la cual establece, que para realizar su objeto tiene la facultad de organizarse dentro de un régimen de desconcentración funcional y administrativa, como lo estime conveniente.

2 Principales políticas contables:

Los estados financieros que se acompañan fueron autorizados para su emisión el 15 de abril de 2011, por el C.P. Marcela Luna López Secretario de Finanzas y Administración y C.P. Gabriela Oropeza González Directora de Finanzas, consecuentemente, no reflejan los hechos ocurridos posteriores a esa fecha.

De acuerdo con sus necesidades de control e información financiera, la Universidad a través de la Dirección de Finanzas ha establecido prácticas contables específicas, las cuales han sido avaladas por la Comisión de Hacienda, del H. Consejo General Universitario, mismas que en algunos casos difieren de las normas de información financiera mexicanas, básicamente por lo que hace a la presentación de los estados financieros básicos (balance general, estados de actividades y de flujos de efectivo), al reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera, la depreciación de sus inversiones en bienes muebles e inmuebles, el reconocimiento de los pasivos por obligaciones laborales.

Estado de Origen y Aplicación de Fondos:

Conforme a las políticas de información establecidas por la Universidad Autónoma de Nayarit, se prepara el Estado de Origen y Aplicación de Fondos para ser presentado por la Comisión de Hacienda al H. Consejo General Universitario para su aprobación y publicación.

Las bases utilizadas en la preparación de este estado, consideran los fondos que se tienen al inicio del ejercicio presupuestal, así como los que ingresaron a las cuentas bancarias y las aplicaciones que se efectuaron por medio de las mismas, excepto por el reconocimiento para efectos de control como cuenta por cobrar de \$8,550,976 de subsidio federal, \$56,949,375 de subsidio estatal y \$4,285,882 de subsidio federal del Ramo 33 que corresponde al ejercicio de 2010 y que fueron recibidos durante el año 2011 y \$64,559,498 de subsidio estatal y federal que corresponden al ejercicio de 2009 y que fueron recibidos durante el año 2010, los cuales se presentan disminuyendo los subsidios contabilizados en el año; y por la provisión de erogaciones por la cantidad de \$50,789,534 y \$58,400,452 correspondientes a los periodos 2010 y 2009 respectivamente, mismas que se reflejan como incremento al pasivo con su correspondiente aplicación a los gastos operativos. Para la preparación de dicho estado, se analizan e identifican los movimientos de las cuentas bancarias que maneja la Dirección de Finanzas, los cuales se agrupan en rubros específicos y se hace una conciliación con las cuentas del balance general y de resultados, para verificar su procedencia.

El objetivo del mencionado estado, es el de presentar las transacciones efectuadas en el período, en las cuales se obtuvieron o generaron fondos, así como su respectivo uso o aplicación, partiendo del saldo inicial de efectivo e inversiones temporales para obtener el saldo de efectivo e inversiones temporales al final del periodo.

3 Ingresos por subsidios:

Representan exclusivamente los fondos asignados y recibidos en efectivo por parte del Gobierno Federal a través de la Secretaría de Educación Pública y del Gobierno del Estado de Nayarit, por conducto de la Secretaría de Finanzas del Estado, para los ejercicios comprendidos del 1º de enero al 31 de diciembre de 2010 y 2009.

Como se observa en el estado de origen y aplicación de fondos, se tenía subsidio federal ordinario por \$8,550,976, subsidio estatal ordinario por \$56,949,375 y subsidio federal del Ramo 33 por \$4,285,882 pendiente de recibir que corresponde al ejercicio de 2010 y que fueron recibidos durante el año 2011 y \$64,559,498 que corresponden al subsidio federal y estatal del ejercicio de 2009 y que fueron recibidos durante los primeros meses del año 2010, los cuales se reconocieron como ingresos por subsidios y como cuenta por cobrar.

4 Ingresos por proyectos específicos:

La Universidad realiza diversos convenios de colaboración con el Gobierno Federal y Estatal para la elaboración de estudios y proyectos que permitan el desarrollo de los sectores productivos de bienes y servicios de la comunidad.

En el año 2010, se recibió por parte del Gobierno Federal \$59,783,342 y del Estado de Nayarit \$15,244,471, que serán destinados al desarrollo de los programas específicos que se indican en cada uno de los convenios.

Este importe no corresponde a subsidio federal o estatal, por lo que se clasifica en ingresos propios para proyectos específicos.

5 Productos financieros:

Representa intereses ganados por inversiones temporales en valores de renta fija de los fondos que recibe la Universidad por conceptos de subsidios, así como de las cuentas para programas de apoyo, y que se manejan por medio de fideicomisos constituidos para la administración de los fondos específicos denominados PROMEP, PIFI y FAM, y su aplicación esta restringida a lo señalado en los propios programas.

6 Adquisiciones de bienes muebles e inmuebles:

Los bienes muebles, en su mayoría son adquiridos por medio de los programas PROMEP y PIFI y son por los conceptos que se detallan a continuación:

Concepto	2 0 1 0	%	2 0 0 9	%
Mobiliario y equipo	\$ 15,431,986	95	\$ 13,689,305	96
Acervos	659,085	4	353,507	2
Maquinaria y herramientas	81,959	1	168,604	1
Animales para granjas y ranchos	-	0	96,000	1
Instrumentos musicales	3,100	0	1,339	0
Total adiciones del año	\$ 16,176,130	100 %	\$ 14,308,755	100 %

Estos bienes que forman parte del patrimonio Universitario serán inalienables e imprescriptibles y sobre ellos no podrá constituirse gravámenes, salvo en los casos que para beneficio de la Institución sean autorizados por el H. Consejo General Universitario.

7 Fideicomisos:

En el ejercicio de 2010 y 2009, se efectuaron disminuciones o incrementos netos, en los recursos de los fideicomisos como se detallan a continuación:

Fideicomiso	Fiduciario	2010	2009
		Disminución	Incremento
Programa Para Mejoramiento del Profesorado (PROMEP)	BANCOMER	\$ 5,893,188	\$ 1,813,314
		Disminución	Disminución
Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI)	BANAMEX	\$ 3,565,218	\$ 192,316

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, los saldos de estos fondos son los siguientes:

Fideicomiso	2010	2009
Programa Para Mejoramiento del Profesorado (PROMEP)	\$ 2,444,593	\$ 8,337,781
Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI)	521,444	4,086,662
	\$ 2,966,037	\$ 12,424,443

8 Efectivo e inversiones temporales:

El saldo en efectivo e inversiones temporales se describe a continuación:

Concepto	2010	2009
Cuenta de Cheques	\$ 59,606,069	\$ 30,195,025
Inversiones temporales (a)	263,234,486	221,308,398
	<u>\$ 322,840,555</u>	<u>\$ 251,503,423</u>

(a) El importe de inversiones temporales incluye el saldo del fondo de pensiones de los trabajadores de la Universidad que se menciona en la nota 12, y el cual se utiliza exclusivamente para tales efectos, mismos que asciende al 31 de diciembre de 2010 y 2009 a \$208,058,451 y \$210,378,226 respectivamente.

9 Fondo de Aportaciones Múltiples (Ramo 33):

El Gobierno Federal contempla dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación recursos para el Fondo de Aportación Múltiples (FAM), el cual se destina para la infraestructura educativa superior universitaria. La Universidad Autónoma de Nayarit recibió apoyos de este fondo en el ejercicio 2010 por un importe de \$17,162,457 y \$19,510,000 en 2009 como parte de subsidio y están destinados para la construcción del 2do Edificio del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades así como la 2da Etapa de la Unidad Académica de Bahía de Banderas.

El saldo del Fondo de Aportaciones Múltiples al 31 de diciembre de 2010 y 2009, es de \$69,459,160 y \$67,034,590 respectivamente, por lo que hubo un incremento neto de \$2,424,570.

10 Afectaciones al patrimonio:

La Universidad tiene la política de registrar las adquisiciones de bienes en los egresos y las bajas por ventas de activo en los ingresos, afectando el remanente del año y a su vez se incrementa o disminuye el patrimonio con cargo o abono al activo fijo por el monto de las adiciones o bajas del año según sea el caso.

Como se menciona en la nota 6, la inversión del año fue de \$16,176,130.

La obra física (inmuebles) que realiza la propia Universidad es capitalizada hasta el momento en que se concluye. Por otro lado, existe obra física que realiza el Patronato de la Universidad Autónoma de Nayarit (Patronato) con subsidio estatal que el Gobierno del Estado entrega directamente al Patronato, quien administra y ejecuta la obra, misma que es incorporada al patrimonio de la Universidad una vez que se concluya y que el patronato haga la entrega de la misma.

Durante el ejercicio 2010 y 2009, no hubo incremento al patrimonio por estos conceptos, únicamente se tienen erogaciones de preinversión, y serán capitalizadas hasta el momento en que se concluyan y se entreguen formalmente por el Patronato.

11 Fondo de pensiones y jubilaciones:

La Universidad celebró convenio con los Sindicatos de los trabajadores administrativos y docentes para establecer un plan de pensiones y jubilaciones. Este plan entró en vigor a partir del primero de enero de 2003 y estará integrado por aportaciones tanto de la Universidad, como de los trabajadores al servicio de la misma.

Se estableció un reglamento para el funcionamiento del plan el cual se denomina “ Reglamento de Operación del Régimen de Pensiones de los Trabajadores al Servicio de la Universidad Autónoma de Nayarit “. Asimismo en el mes de febrero de 2003, se constituyó un fideicomiso para la administración del Fondo llamado “Fideicomiso de Pensiones de los Trabajadores de la Universidad Autónoma de Nayarit “.

En el ejercicio 2006, la Universidad tomo la decisión de incorporar a su contabilidad los registros del Fondo de Pensiones registrando en cuentas de ingresos y egresos los importes que hasta la fecha de la integración se tenían en el Fondo. Los importes registrados por este concepto se integran como sigue:

Concepto	2010	2009
<u>Ingresos</u>		
Aportaciones e intereses	\$ 148,068,286	\$ 141,820,531
<u>Egresos</u>	179,673,423	154,510,617
Total	\$ (31,605,137)	\$ (12,690,086)

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 el saldo del fondo de Pensiones asciende a \$208,058,451 y \$210,378,226, respectivamente y se presentan como parte del efectivo e inversiones temporales.

12 Contingencias y compromisos:

a) De carácter laboral

La Universidad, de acuerdo a los contratos colectivos de trabajo tanto del personal docente como de los administrativos, tiene la obligación de pagar a los trabajadores una gratificación por antigüedad en el momento en que dejen de prestar sus servicios ya sea por jubilación o retiro voluntario. La Universidad cuantificó con fecha 31 de diciembre de 2007, la gratificación de antigüedad correspondiente a los trabajadores que están en el supuesto de jubilación la cual asciende a \$130,456,404 del personal docente y \$35,686,835 de los administrativos. El pasivo por el resto de los empleados no esta determinado. Esta prestación se registra como gasto en el ejercicio en que se paguen, de conformidad con las políticas de registro señaladas en la nota 2. Se esta en proceso de actualizar los montos de estos pasivos al 31 de diciembre de 2010.

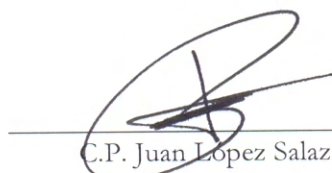
Algunos empleados de la Universidad han reclamado esta prestación por la vía legal, el monto de los reclamos no se tienen cuantificados. Estas demandas están en proceso para su resolución las cuales de ser desfavorables, afectarán los gastos por este concepto en el año en que se determinen.

b) De carácter fiscal

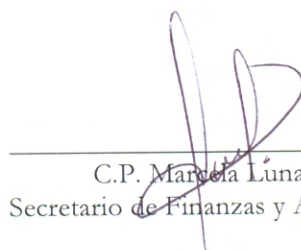
1.-La Universidad con sustento en el artículo 22 de la Ley para la Coordinación de la Educación Superior que estipula “ Los ingresos de las instituciones públicas de educación superior y los bienes de su propiedad estarán exentos de todo tipo de impuestos federales. También estarán exentos de dichos impuestos los actos y contratos en que intervengan dichas instituciones, si los impuestos, conforme a la ley respectiva, debiese estar a cargo de las mismas”; y lo previsto por el artículo 44 de su Ley Orgánica que señala: “ los ingresos de la Universidad y los bienes de su propiedad, no estarán sujetos a impuestos o derechos federales, estatales o municipales, tampoco serán gravados los actos y contratos en que ella intervenga”.

La nueva Ley Orgánica que deroga la anterior misma que se publicó el 23 de agosto de 2003 y entro en vigor al día siguiente de su publicación, en su artículo 30 señala “los ingresos de la Universidad, los bienes de su propiedad, así como los actos y contratos en que ella intervenga, no estarán sujetos a impuestos o derechos de carácter Estatal o Municipal, con las excepciones que señalen las Leyes”. La Universidad es apta para objetar cualquier requerimiento de autoridad fiscal de cualquier orden de gobierno relativo a impuestos o derechos locales o federales.

Lo sustentado en la Ley Orgánica, no libera a la Universidad Autónoma de Nayarit, de la responsabilidad solidaria, que resultara en caso de diferencias de impuestos retenidos, cuotas obrero patronales al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y aportaciones al Instituto Nacional de la Vivienda de los Trabajadores (INFONAVIT), que surjan en alguna revisión por parte de las autoridades a las declaraciones presentadas y sobre las cuales no ha prescrito la acción de cobro ni han caducado las facultades de revisión de las correspondientes autoridades.



C.P. Juan López Salazar
Rector



C.P. Marcela Luna López
Secretario de Finanzas y Administración



C.P. Gabriela Oropeza González
Directora de Finanzas